

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 405/2003, se ha acordado citar a Karim Aouarachi, para que comparezca en este juzgado el próximo día 28-10-03 a las 10.00 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en calidad de denunciado por una presunta falta de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a Karim Ouariachi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 9 de Octubre de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 423/2003

EDICTO

2466.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 423/2003, se ha acordado citar a que en el Juicio de Faltas n.º 423/03, se ha acordado citara a Rachid Hallabi, nacido en Nador Marruecos el 07/03/1967, hijo de Mohamed y de Ouricha, titular de la C.I.M. R-87996, con domicilio en lugar de su naturaleza, para que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 10 de Noviembre de 2003, a las 10:10 horas, haciéndole saber que podrán asistir con los medios de prueba de que intente valerse, asimismo podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Rachid Hallabi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de Octubre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 122/2003

EDICTO

2467.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 122/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a dos de mayo de dos mil tres.

Vistos por mí, Julia Adamuz Salas, Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, los

presentes Autos de Juicio de Faltas n.º 122/03 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados Antonio Jesús Freixo Carrasco e Inés Erika Muñoz Pérez.

FALLO:

Que debo condenar y condeno a D.ª Inés Erika Muñoz Pérez como autora responsable de una falta de injurias leves del art. 620.2 del Código Penal a la pena de 10 días de multa con una cuota diaria de 9 euros, pagaderas en un solo plazo, así como la pago de las costas procesales y con el establecimiento de 5 días de arresto la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago completo de la expresada multa.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Inés Erika Muñoz Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de Octubre de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4

JUICIO DE FALTAS 483/2003

EDICTO

2468.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 483/2003, se ha acordado citar a D.ª Francisca Gutiérrez Mateo, nacida en Melilla el día 16-09-1957, hija de Jerónimo y Lucía, con D.N.I. núm. 18.911.572-Y, con último domicilio conocido en C/. Barriada de la Constitución n.º 6-4-D, de Melilla, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 11 de Noviembre a las 10.15 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en Juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.